



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00804668- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Oscar Margaría por la cual solicitó autorización y licencia para participar de las "43° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", organizadas por la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, realizadas en dicha ciudad, entre los días 20 y 22 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Margaría revista en el cargo de Profesor Asociado (DE) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la participación del Mgtr. Oscar A. Margaría (Legajo N° 32.622) en las "43° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", organizadas por la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, realizadas en dicha ciudad, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3º, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 18 al 23 de octubre de 2022.

Art. 2º.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgtr. Margaría, un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

